

moxial eng^o han estado hasta de presente
y que ven demer derecho como, y guano les
Comuenga

El S.^o D.^o Juan Josef Faxardo Dixo: Se conformaba con el
voto del Señor D. Joaquin Pareja

El S.^o D.^o Benito de Uyoa Angeles Dixo se confor
mava con el voto del S.^o D.^o Joaquin Pareja

En este estado por el Señor regente de la Real Jurisdic
cion se mandó hacer resolucion de voto, y haviendo
resultado por mayor numero se nombrasen Comi.
sarios para que informasen à esta Ciudad, y poder
resolver con conocimiento à Causa si la pretension
hiera ó no digna de que esta Ciudad tomase cono
cimiento, y diere las Disposiciones convenientes
à beneficio publico, y en fuerza de esta resolucio
se hizo dho. nombramiento en los Señores
D. Andres Texner, y D. Juan Josef Faxardo
regidores, excepto el S.^o D.^o Pedro Josef
Quixos que no votó à cexa de dicho nom
bramiento por no haver visto de este dictamen
Corresponde lo suso inserto con sus origi
nal à que me remito el qual queda en
el libro Capitular corriente. y en fee de
ello Doy el presente que signo. y
firmo en esta dicha Ciudad de

